



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 077 DE 2026

Contrato No	077 DEL 22 DE ENERO 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	CODESBIF NIT: 900151981-2 R/L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C.NO.19.446.353 DE BOGOTA.
Objeto:	"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".
Supervisor:	ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$393.580.000) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
VALOR ADICIONAL N°1	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$193.212. 000.00) MONEDA CORRIENTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$586.792.000) MONEDA CORRIENTE.
VALOR EJECUTADO:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$586.792.000) MONEDA CORRIENTE.
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
PRORROGA N° 1	TRES (03) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PRORROGA N° 2	VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
TERMINO FINAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS (82) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA INICIAL DE TERMINACION	27/04/2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	11/06/2026

En el municipio de Restrepo a los **10 JUL 2026** se reunieron **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** NIT: No. 900151981-2. R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA, como CONTRATISTA, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS**, en su condición de Supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA** Alcalde del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No.077 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **Municipio** celebro el día veintidós (22) de enero de 2026, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA., el contrato N°077 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD**



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del veintitrés (23) de junio de 2026, se informó al **Municipio** del cumplimiento del 100 % de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Municipio, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS** certifica que se ha cumplido el 100% con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 019 de 2012 (art.217).

QUINTA. Que el contratista presenta informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y se pudo realizar el Balance financiero así:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor Total del Contrato	\$586.792. 000.00	30/04/2026	100 %
Valor Inicial del Contrato	\$393.580. 000.00	22/01/2026	
Valor Adicional N°1	\$193.212. 000.00	30/04/2026	
Valor del primer Pago	\$143.120. 000.00	02/02/2026 AL 27/02/2026	
Pago final autorizado en la presente acta	\$57.248.000.00	11/06/2026	
Valor Total del contrato ejecutado	\$586.792. 000.00	22/01/2026 al 11/06/2026	100 %
Saldo a favor del Municipio	\$0		

Frente al balance financiero del Contrato, el contratista manifiesta que de acuerdo a lo ejecutado y a las obligaciones que están pendientes por pagar y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final de la supervisora
- Informe del contratista
- Factura de Venta
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** NIT: No. 900151981-2. R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA. **La suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS**



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CUARENTA Y OCHCHO MIL PESOS (\$57.248.000.00) MONEDA CORRIENTE.

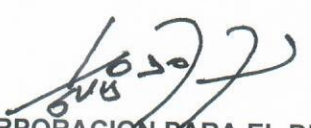
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Suministro N°077 de 2026 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Restrepo a los

10 JUL 2026


DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Supervisora


**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"**
R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL
C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA.
Contratista

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar Administrativo

Reviso Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social


Quiry A. Parra R.
Profesional Universitario